

INSTRUCCION DE LA ESCUADRA ORDINARIO I.E.O. S-4

Objetivo	: Dicta normas de seguridad para uso del teléfono.
Referencia	: Manual de Contrainteligencia de la Armada.
Responsable	: Jefe Departamento A-2 de la C.J.E.
Actualización	: Noviembre de 2023.

I. INFORMACIONES

- A. Se ha podido comprobar en reiteradas ocasiones que el personal de guardia deja descolgado el teléfono mientras ubica a la persona llamada. Por medio de esta acción la persona que espera en el teléfono escucha las conversaciones que se producen en las cercanías y las informaciones que se dan por circuito M.C.
- B. También se ha comprobado una saturación de las plantas del sistema telefónico Armada por exceso de tiempo de conversación en los horarios normales de trabajo, considerando que una llamada para tratar temas del servicio no debiera durar, en promedio, más de 3 a 4 minutos.
- C. Actualmente, las dotaciones de las unidades Escuadra utilizan permanentemente sus dispositivos electrónicos personales (Smartphone) para la comunicación, ya sea para materias del servicio, como temas de carácter personal, con diferentes aplicaciones de comunicaciones (whatsapp, telegram, signal, messenger, hangout, dm's, etc).

II. DISPOSICIONES

- A. De acuerdo con lo anterior y con el objeto de evitar esta continua fuga de informaciones y minimizar los tiempos de llamado, se dispone:
 - 1. Como norma general los teléfonos de escritorio no deberán dejarse descolgados, sino que en lo posible se solicitará un número de teléfono donde la persona buscada pueda llamar de vuelta, cuando se estime que la ubicación no será inmediata.
 - 2. Los Segundos Comandantes serán los responsables de establecer las disposiciones de seguridad para el uso de teléfonos celulares, especialmente durante los despliegues y en puertos de campaña.
 - 3. Como norma general, se encuentra estrictamente prohibido el envío por redes sociales de toda información clasificada, ya sea en puerto base o de campaña, como por ejemplo:

- a. Fotografías de lugares sensibles al interior de las unidades.
 - b. Posiciones georeferenciadas de zonas de ejercicios.
 - c. Información de actividades en desarrollo durante los despliegues.
4. Evitar las conversaciones en las cercanías de auriculares descolgados.
5. En cada teléfono Llico o con acceso a líneas externas, colocar frente a él una tarjeta con la siguiente leyenda:
- a. No comentar materias clasificadas.
 - b. No hablar más de 3 minutos.
 - c. No dejar descolgado mientras se ubica al interesado.
 - d. No usar para llamados particulares durante horas de trabajo.
- B. Los oficiales de seguridad de las unidades serán los responsables que se cumplan estas disposiciones, adicionalmente, el Departamento A-2 Escuadra tendrá como tarea, efectuar inspecciones y coordinar la realización de ejercicios de comprobación de seguridad, con el propósito que no se produzcan incidentes de fuga de información por medio de los teléfonos Llico.